



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE ROSA y OTROS

VISTO el EX-2021-1657778-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de cinco (5) cargos en la planta temporaria – Personal de Gabinete – del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De.) solicita la designación, a partir del 3 de noviembre de 2020, de Juan Manuel DE ROSA, Flavia Eugenia ALFONZO, Daniela Laura GARCÍA THONIS, y Marcelo Nahuel VELAZQUEZ, y a partir del 22 de diciembre de 2020, de Patricio Carlos CASTRO, en cargos de planta temporaria – Personal de Gabinete –;

Que los causantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De.) propicia asignarles a los agentes, diversa cantidad de módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16,
N° 272/17 E, Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De.), a partir del 3 de noviembre de 2020, a Juan Manuel DE ROSA (DNI 23.904.010 – clase 1974), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable, con una cantidad asignada de un mil quinientos veintisiete (1527) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De.), a partir del 3 de noviembre de 2020, a Flavia Eugenia ALFONZO (DNI 36.153.923 – clase 1991), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable, con una cantidad asignada de un mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De.), a partir del 3 de noviembre de 2020, a Daniela Laura GARCÍA THONIS (DNI 32.267.966 – clase 1986), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable, con una cantidad asignada de un mil seiscientos diez (1610) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De.), a partir del 3 de noviembre de 2020, a Marcelo Nahuel VELAZQUEZ (DNI 41.228.761 – clase 1998), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable, con una cantidad asignada de seiscientos cuarenta (640) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N°1278/16.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A. Pre. Vi. De.), a partir del 22 de diciembre de 2020, a Patricio Carlos CASTRO (DNI 29.695.481 – clase 1982), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable, con una cantidad asignada de dos mil (2000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N°1278/16.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.